Municipalidad de Surquillo

ACUERDO DE CONCEJO Nº 087-2011-MDS

Surquillo, 22 de setiembre de 2011.

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SURQUILLO:

Por cuanto:

El Concejo Municipal de Surquillo, en Sesión Ordinaria de la fecha, estando a la petición formulada por la señora Regidora Sandra Liz Gutierrez Cuba, respecto de la felicitación al Mercado Nº 1 de Surquillo por haber obtenido el máximo galardón en la Feria Gastronómica Mistura 2011; y, en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 9º numeral 17) de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley Nº 27972, con la aprobación unánime de sus miembros y la dispensa del trámite de lectura y aprobación de actas;

ACORDO:

Artículo 1°.- FELICITAR al Mercado Nº 1 de Surquillo en las personas de Reina Enriquez, Adelfa Grández y Elena Tuchuri, por haber obtenido el máximo galardón "Rocoto de Oro" en la Feria Gastronómica Mistura 2011, por ser uno de los grandes abastecedores de insumos de frutas, manteniendo una excelente selección y calidad de sus productos.

Artículo 2°.- **Encargar** el cumplimiento del presente Acuerdo a la Secretaria General.

Regístrese, Comuníquese y Cúmplase.

Firmas y Sellos de:

JOSE LUIS HUAMANI GONZALES – ALCALDE

José Luis Castillo Soto – Secretario General

El Secretario General certifica que la reproducción que antecede, así como su Anexo es fiel del original obrante en los Archivos de la Municipalidad de Surquillo.

Surquillo, 22 de setiembre de 2011.

José Luis Castillo Soto – Secretario General